

**CIRCULAR No. 002-CIR-DA-02-2018**

**DE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
PARA: TODOS LOS JEFES DE GRUPO Y JUNTAS DE GRUPO  
ASUNTO: USO DE FONDO DE AYUDA A GRUPOS PARA INSCRIPCIÓN A EVENTOS.**

Estimados Jefes y Juntas de Grupo.

Con el propósito de responder consultas sobre el uso adecuado del presupuesto del Fondo de Ayuda a Grupos para cubrir el costo de inscripción a eventos organizados por Grupos Guías y Scouts, se les informa:

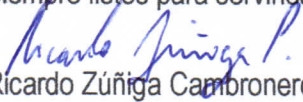
- ✓ El Fondo de Ayuda a Grupos sí puede ser utilizado para cubrir las inscripciones a los eventos anteriormente descritos.
- ✓ Todo adelanto o reintegro de fondos, debe de ser respaldado por el comprobante legal de gasto correspondiente (factura autorizada) según lo indicado en el lineamiento 001-LIN-CE-FAG-V.1.0.0-2016 (Lineamiento para la presentación de facturas).
- ✓ Los comprobantes de gastos, y de inscripción, deben de ser congruentes con la cantidad miembros inscritos en cada sección del grupo y aprobados por la junta de grupo.

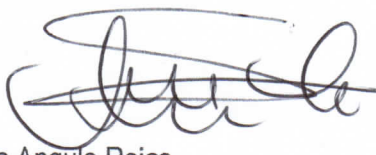
Los grupos organizadores deben de asegurar un adecuado control y transparencia de los ingresos y gastos realizados, especialmente con los Fondos de Ayuda a Grupo, producto de las inscripciones. Igualmente, se les recuerda que estos fondos son sujeto de control por parte de la administración, como parte de las buenas prácticas en el manejo de los recursos.

En caso de tener alguna duda o consulta pueden comunicarse con la Plataforma de Apoyo en el teléfono 2222-9898 o al correo [plataforma@siemprelistos.org](mailto:plataforma@siemprelistos.org).

La Guía y el Scout son ordenados, limpios y honorables, gracias por demostrarlo siempre con la sana administración de sus Grupos Guías y Scouts, para el beneficio de los miles de niños y jóvenes en Costa Rica. ¡Cuentan con nosotros en esta noble tarea!

Siempre listos para servirles

  
Ricardo Zúñiga Cambronero  
Tesorero  
Junta Directiva Nacional

  
Sylvia Angulo Rojas  
Directora Administrativa Financiera